

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.527

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV. con conductores de cable DHV 12/20 1x35. Tendrá una longitud de 102 m. con origen el C.T. "Reyes Católicos" y final en el C.T. "Celedonio León".
- Presupuesto: 893.877 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.960.

Logroño, 4 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.528

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Ampliación pot. C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Ampliar potencia en el CT "Bergasilla Somera", sustituyendo el actual transformador por otro de 50 KVA.
- Presupuesto: 44.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.634.

Logroño, 4 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.529

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de sustitución de transformador cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Rincón de Soto.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Ampliar potencia en el C.T. "Río Alfaro", sustituyendo el transformador de 200 KVA. por otro de 400 KVA.
- Presupuesto: 189.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.630.

Logroño, 4 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.539

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Variante de línea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Norias-La Estrella".
- Presupuesto: 2.468.974 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.786.

Logroño, 8 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.540

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Ignacio Garmendia Irazabalbeitia, con domicilio en Bergara, Barrio de San Juan, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Bañares. Finalidad de la instalación: Alumbrado casa campo.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y Centro Transformación intemperie de 25 KVA.
- Presupuesto: 1.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formular a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.958 JZ/dc.

Logroño, 8 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

**AYUNTAMIENTO DE ABALOS***Solicitud de licencia para apertura de una bodega* V.B.543

Don Carmelo Ruiz Garrido (S.A.T. Vinícola de Abalos) actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para Establecimiento de Actividad de Bodega de Almacenamiento, elaboración y embotellado de vinos, con emplazamiento en calle Longrande y Camino San Bartolomé.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Abalos, 8 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE***Solicitud de licencia para apertura de un disco-bar* V.B.530

Por Doña María Bueyo Blanco Justa en nombre y representación propia se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Disco-Bar, con emplazamiento en c/ 18 de julio, 3 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 27 de julio de 1988.— La Alcaldesa.

*Solicitud de licencia para apertura de una bodega de mostos*  
V.B.531

Por Don Pedro Vivanco Paracuellos, en nombre de Bodegas Los Tinos, S.A. se ha solicitado licencia sobre ampliación de bodega de almacenamiento y embotellado de mostos de uva, con emplazamiento en Ctra. de Clavijo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 27 de julio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO***Solicitud de licencia para apertura de una taller mecánico*  
V.B.548

Por Don José Antonio Mangado Olloqui actuando en su propio